

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de empleos de la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, NO hay personal suficiente para realizar las actividades asistenciales y logísticas que se requieren para desarrollar las labores de:

"prestación de servicios de apoyo a la gestión servicio de custodia, administración y transporte de documentos de archivo físico activo e

inactivo la personería municipal de guadalajara de buga"
objeto del presente Estudio Previo.

Para constancia se firma en **Febrero** de 2023.



NIKOLAI OLAYA MALDONADO
Personero Municipal encargado.